



Resolución Directoral Nacional N° 171 -2009-BNP

Lima, 28 AGO. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 144-2009-BNP/OAL, de fecha 27 de agosto de 2009, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y el Memorando N° 596-2009-BNP/ODT, de fecha 24 de agosto de 2009, emitido por la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el Memorando N° 596-2009-BNP/ODT, la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico informa que la Dirección Nacional de Presupuesto Público precisó la necesidad de modificar las encargaturas dispuestas para los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin regularizar las transferencias a través de CAFAE, disponiendo que se encargue las plazas de los directores y no sólo las funciones.

Que, conforme al informe elaborado por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal es necesario precisar los alcances de las resoluciones directorales nacionales que encargan funciones a los servidores de la Institución; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nacional N° 041-2009-BNP, de fecha 13 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

Dice: Encargar, las funciones para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 171 -2009-BNP (Cont.)

Debe decir: Encargar, las plazas para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación.

Artículo Segundo.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nacional N° 090-2009-BNP, de fecha 15 de abril de 2009, en los siguientes términos:

Dice: Encargar, a la servidora Lic. Delia Córdova Pintado, las funciones de responsabilidad directiva de Director de Programa Sectorial II, Directora Ejecutiva de la Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico, Categoría Remunerativa F-3, del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, Órgano de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2009

Debe decir: Encargar, a la servidora Lic. Delia Córdova Pintado, la Plaza N° 191 de Director de Programa Sectorial II, Directora Ejecutiva de la Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico, Categoría Remunerativa F-3, del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, Órgano de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2009

Artículo Tercero.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nacional N° 023-2009-BNP, de fecha 29 de enero de 2009, en los siguientes términos:

Dice: Encargar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2009, a la servidora María del Carmen Sotomayor García, las funciones de responsabilidad directiva de la Dirección General de Hemeroteca Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Debe decir: Encargar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2009, a la servidora María del Carmen Sotomayor García, la Plaza N° 253, Director de Programa Sectorial III, Directora General de Hemeroteca Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Cuarto.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 079-2009-BNP, de fecha 01 de abril de 2009, en los siguientes términos:

Dice: Encargar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.





Resolución Directoral Nacional N° 171 -2009-BNP

Debe decir: Encargar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, la Plaza N° 189, Director de Programa Sectorial III, Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Quinto.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 089-2009-BNP, de fecha 14 de abril de 2009, en los siguientes términos:

Dice: Encargar, a partir del 14 de abril de 2009 a la Licenciada Sarita Soledad Canales Stella, las funciones de responsabilidad directiva de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Debe decir: Encargar, a partir del 14 de abril de 2009 a la Licenciada Sarita Soledad Canales Stella, la Plaza N° 033, Director de Sistema Administrativo III, Directora General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

